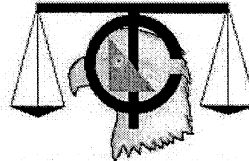




Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

USHUAIA, - 2 JUL 2008

VISTO: Las Resoluciones Plenarias N° 61/08 y 66/08 y las vacantes que en consecuencia de las mismas se han producido en el área de Revisores de Cuentas del Tribunal, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Plenaria N° 61/08 se dispuso designar como Auditora Fiscal a la agente Revisora de Cuentas, C.P. Marina IGLESIAS, ello en razón de la aceptación de la renuncia presentada por el Auditor Fiscal Agente Ricardo CATINI - Legajo N° 38 a partir del día primero (1°) de junio de 2008.

Que asimismo, a través de Resolución Plenaria N° 66/08 se dispuso aceptar la renuncia presentada por el Revisor de Cuentas Agente Raul Omar CLEMENT – Legajo N° 044, a partir del día primero (1°) de Junio de 2008.

Que en efecto, resulta necesario cubrir las vacantes producidas, a los fines de preservar el normal desenvolvimiento de dicha área.

Que por otra parte, de conformidad a lo establecido por el Artículo 81 de la Ley Provincial 50, modificado por su similar N° 127 de la Ley Provincial 495, todos los cargos deben cubrirse por concurso de oposición y antecedentes.

Que en orden a lo expuesto y habiendo partida presupuestaria suficiente, resulta procedente efectuar el pertinente llamado para cubrir dos (2) cargos de Revisores de Cuentas – Categoría B1, en el ámbito del Tribunal de Cuentas en la Ciudad de Ushuaia.

Que corresponde establecer los requisitos que deberán cumplir los postulantes al momento de su inscripción, conforme lo indicado en Anexo I.

Que procede establecer la integración de la Comisión Evaluadora de los postulantes.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por el artículo 81 y 27 de la Ley Provincial 50 y sus modificatorias y Reglamento Interno;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: Llamar a Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir dos (2) cargos de Revisores de Cuentas – Categoría B1, en el ámbito del Tribunal de Cuentas en la Ciudad de Ushuaia, ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°: Establecer que los postulantes deberán cumplir con los requisitos que se



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

detallan en el Anexo I de la presente.

ARTICULO 3º: Establecer que la Comisión Evaluadora de los postulantes estará integrada por la Sra. Secretaria Legal, Dra. Mónica PENEDO, el Secretario Contable C.P.N Emilio MAY y la Prosecretaria Contable C.P. N. María Laura PÉREZ TORRE.

ARTICULO 4º: Por Secretaría Privada del Cuerpo Plenario, caratular las actuaciones que se desprenden de la presente resolución, debiendo mantener en reserva las mismas por el período de inscripción de los postulantes. Cumplida la instancia de inscripción, remitir las actuaciones a la Comisión Evaluadora por conducto de la Secretaria Legal, para dar cumplimiento a la instancia de admisibilidad de los postulantes y a las etapas evaluativas.

ARTICULO 5º: Registrar, comunicar, dar al Boletín Oficial, cumplido, ARCHIVAR.

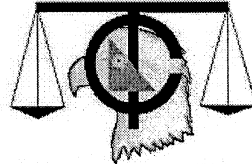
RESOLUCION PLENARIA N° 71/2008.

CPN. Germán Rodolfo FEHRMANN
Vocal Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

CPN. Dr. Claudio A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

ANEXO I DE LA RESOLUCION PLENARIA N° 71/ 2008.-

REQUISITOS:

- Ser argentino o naturalizado con mas de 4 años de ejercicio de la ciudadanía.
- Poseer Título de Contador Público expedido por Universidad reconocida por el Estado.

VALUACION: Puntaje Total: CIEN (100) puntos.

Oposición Escrita (*): Se otorgará un máximo de SESENTA (60) puntos.
Fecha de oposición: Lunes, 21 de Julio de 2008.
Lugar: Sede del Tribunal – 12 de Octubre N° 131. Ushuaia
Horario: 15:00 horas.

Oposición Oral (**): Se otorgará un máximo de TREINTA (30) puntos.

Temario para ambas instancias:


- . Constitución Provincial.
- . Ley Territorial N° 6, parte vigente y su Decreto Reglamentario N° 1505/02.
- .Leyes Provinciales N° 50 y 495 con sus Decretos Reglamentarios.
- . Ley Provincial N° 141 -de Procedimiento Administrativo- y su Decreto Reglamentario N° 2242/94.

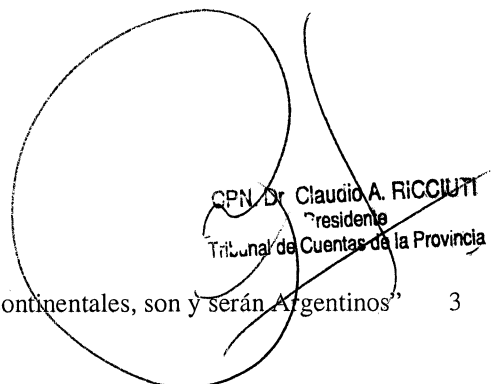
Entrevista Personal: Se otorgará un máximo de DIEZ (10) puntos.
Fecha de Oposición Oral y Entrevista: Miércoles 23 de Julio de 2008, en la sede del Tribunal, en horarios a notificar oportunamente.

(*) Los participantes que no superen el cincuenta por ciento (50%) del puntaje máximo establecido para esta instancia, serán excluidos del concurso.

(**) La Oposición Oral podrá ser presenciada por los restantes participantes del concurso que así lo deseen.

Las inscripciones se presentarán por escrito en la Secretaría Privada del Cuerpo Plenario del Tribunal, a partir del **día 10 de Julio y hasta el día 15 de Julio de 2008**, ambas fechas inclusive, en horario administrativo de 8:00 a 14:30 horas, debiendo contener el Curriculum Vitae que se adjunte, copia certificada del D.N.I. y del título del postulante.


GPN. Gerónimo Rodolfo FEHRMANN
Vocal Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia


GPN. Dr. Claudio A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia